

***LLAMADO A INTERESADOS PARA EXPLOTAR PUESTOS DE VENTA EN  
EL 46° FESTIVAL DE FOLCLORE Y 19° ENCUENTRO GAUCHO”.-***

*1- La Intendencia de Durazno, llama a interesados en instalar **puestos de ventas** en el interior del Parque de la Hispanidad, durante el desarrollo del Evento “46° Festival Nacional de Folclore y 19° Encuentro Gaucho” a realizarse los días 8, 9 y 10 de febrero de 2019, para que presenten ofertas de acuerdo a los siguientes rubros:*

**PREDIO DEL FESTIVAL**

***Rubro a) 4 PUESTOS, PLAZA DE COMIDAS RÁPIDAS, (PIZZAS, ETC.) Y BEBIDAS.***

- Hata tres (3) puestos de en el predio del Parque .-*
- Hasta un (1) puesto en el Restaurante del Parque -*

*Pudiendo solo instalarse en carro de acero inoxidable o carpa sin otras extenciones, fuera del mismo, solo se puede contar con un espacio físico para el cobro de tikets, no pudiendo poner ningun otro tipo de instalación. No se puede vender en el mismo otros productos cuya ventas no este adjudicada en éste rubro, presentando propuestas con precios.-*

***b) RUBRO TORTAS FRITAS Y AGUA CALIENTE.***

- Hasta dos (2) puestos carros o carpa.*

*Los carros tienen que ser en acero inoxidable.-*

***C) KIOSCO. GOLOSINAS, HELADOS, CIGARROS, ETC.***

- Hasta un (1) puesto carro de acero inoxidable o carpa.*

## **PREDIO DEL RUEDO GAUCHO**

### **Rubro a) PUESTO, PLAZA DE COMIDAS, (PIZZAS, ETC.) Y BEBIDAS.**

- *Hata un (1) puestos de en el predio del del Ruedo Gaucho, (solo se venderá bebidas en las mesas instaladas, no se permitirá barra de expedndio de bebida) .-*

### **2- CONDICIONES: Muy importante.**

*a) En los rubros Chorizos, Panchos, Hamburguesas, Helados, Refrescos y Agua Mineral se debe comercializar la marca indicada por la Intendencia y en los distribuidores indicados en planilla adjunta.*

*b) Se valorará la experiencia en eventos de similares características.*

*c) La oferta es por ítem independiente, y debe detallarse en la propuesta los precios de venta al público, así como los productos que se comercializaran.*

*d) Los precios de venta deben estar a la vista del público en forma clara.*

*e) El personal deberá estar correctamente vestido, poseer carnet de salud vigente, debiendo el adjudicatario proporcionar una nomina del personal afectado al servicio.*

*f) Los puestos deberán armarse en los lugares designados por la IDD.*

*g) Las personas que manipulen alimentos deben contar con el carne de manipulación de alimentos.*

*h) Estar registrado como empresa en los Órganos del Estado.*

*i) No tener deuda con la Intendencia.*

*j) Queda totalmente prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.*

*k) La Intendencia de Durazno se reserva el derecho de aceptar cualquiera de las propuestas o rechazarlas todas.*

**3- PAGOS:** *El adjudicatario debe **realizar el pago en forma previa, hasta el día 28 de enero 2019.** De no realizarse el pago en la fecha estipulada caerá el permiso en forma indefectible, sin derecho a reclamo de ninguna especie.*

*4- Ante la constatación de cualquier incumplimiento la Intendencia Departamental de Durazno rescindirá la adjudicación de inmediato.*

*5- **PRESENTACION PROPUESTAS:** Las propuestas podrán presentar en sobre cerrado dirigido a la Intendencia de Durazno, Of. De Licitaciones, Dr. Luis A. de Herrera N° 908, o via correo electrónico [www.licitaciones@durazno.gub.uy](mailto:www.licitaciones@durazno.gub.uy)*

*6- **APERTURA DE PROPUESTAS:** Hasta el día martes 22 de enero de 2019, hasta la hora 10:30 en División Abastecimiento de la Intendencia, su apertura se realizará el mismo día a la hora 11:00.-.*

*Las bases se publican en [www.durazno.gub.uy](http://www.durazno.gub.uy)*

*Dra. Karina Romanzo.*

*Oficina de Licitaciones*

*Intendencia de Durazno.-*